



DECRETO N° 1427

NEUQUÉN, 26 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 9610-E-10, originado en la Nota N° 340/10 efectuada por la **ESCUELA PRIMARIA N° 202** del barrio Melipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para el Acto de Colación de fin de año y la adquisición de medallas;

Que asimismo se informa que dicha colaboración permitirá una mejor realización del evento que organizan las autoridades del establecimiento junto con los padres;

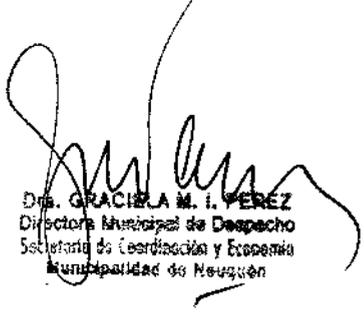
Que toma conocimiento la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo entregar un aporte de \$ 500.- para solventar parte de lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor de la señora **ELENA HORTENCIA FREIRE ALVEAL, D.N.I. N° 13.564.577**, Directora de la entidad beneficiada; y adjunta Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 265;

Que la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 1141/10-, comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

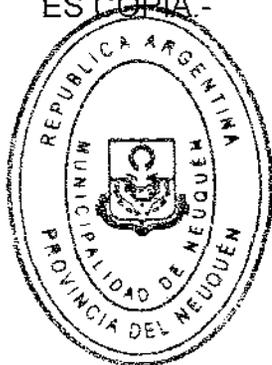
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA Nº 202** del barrio Melipal, destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la organización del Acto de Colación y la adquisición de medallas; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **ELENA HORTENCIA FREIRE ALVEAL, D.N.I. Nº 13.564.577**, Directora de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA -




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

